

ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EFECTUADA EL MIÉRCOLES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. =====

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, reunidos en Sala Anexa al Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia: Susana Riestra Piña, Silvia Tanús Osorio, Víctor León Castañeda, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Julián Rendón Tapia, Sergio Moreno Valle Germán, Carlos Daniel Hernández Olivares, Francisco Rodríguez Álvarez, Rosalío Zanatta Vidaurri y Carlos Ignacio Mier Bañuelos, y la inasistencia justificada de la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, hubo quórum, se inició la reunión a las doce horas con treinta y un minutos, contando con la presencia de los Diputados Jorge Aguilar Chedraui, Pablo Rodríguez Regordosa y Carlos Martínez Amador. ==

Los **Diputados Susana Riestra Piña y Víctor León Castañeda**, fungieron como Presidenta y Secretario, respectivamente, para el desahogo de esta sesión. =====

En el **Punto Dos** la **Diputada Presidenta** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Cuatro** relativo al Proyecto de Dictamen con minuta de Decreto por virtud del cual se reforma la Fracción XVI del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. El Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán, realizó la exposición del contenido del Dictamen y propuso continuar el análisis técnico jurídico para poder incidir una vez que esté realizada y declarada la reforma constitucional en el Estado. =====

La **Diputada Presidenta** preguntó si existían dudas o comentarios al respecto, al no haberlos, sometió a votación el acuerdo en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Cinco** relativo al Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. El Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán, realizó la exposición del contenido del Dictamen y propuso continuar el análisis técnico jurídico para poder incidir una vez que este realizada y declarado la reforma constitucional en el Estado. =====

La **Diputada Presidenta** preguntó si existían dudas o comentarios al respecto, al no haberlos, sometió a votación el acuerdo en los términos planteados, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Seis** el diputado Carlos Martínez Amador en el uso de la voz refirió la iniciativa presentada por la Diputada María del Socorro Quezada Tiempo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política con la finalidad de regular el matrimonio igualitario. Acto seguido, el diputado Pablo Rodríguez Regordosa, a nombre del Partido Acción Nacional, manifestó la postura ideológica y doctrinaria al respecto, de acuerdo a la Proyección de Principios de Doctrina que rige su partido, toda vez que la familia es el cauce principal de la solidaridad entre las generaciones, la cual tiene preeminencia natural sobre las demás formas sociales. La Diputada Presidenta cedió el uso de la voz al diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, quien manifestó que el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional se pronunciaran hasta en tanto se analizara y determinara lo conducente respecto de la Iniciativa de reforma constitucional al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. =====

En el uso de la voz el diputado Jorge Aguilar Chedraui manifestó que estos Órganos Legislativos deberían considerar pertinente que, hasta en tanto, el Congreso de la Unión no incida en el ámbito de su competencia como parte del Poder Reformador de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la legislatura del Estado no debería pronunciarse, sino hasta que funcione como parte del Constituyente Permanente, por lo que considero permanezcan en estudio. =====

La **Diputada Presidenta** preguntó si existían dudas o comentarios al respecto, al no haberlos, sometió a votación el acuerdo en los siguientes términos: **ÚNICO.** – Se considera pertinente que, hasta en tanto, el Congreso de la Unión no incida en el ámbito de su competencia como parte del Poder Reformador de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la legislatura del Estado no se pronunciara, sino hasta que funcione como parte del Constituyente Permanente, con relación al tema que proponen las iniciativas citadas en antecedentes; por lo que se determina permanezcan en estudio, aprobándose por unanimidad. =====

No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión siendo las trece horas con diez minutos del mismo día de su inicio. =====

**“COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES”**

DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA
PRESIDENTA

DIP. SILVIA TANÚS OSORIO
SECRETARIA

**DIP. VÍCTOR LEÓN
CASTAÑEDA**
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA**
VOCAL

**DIP. JULIÁN RENDÓN
TAPIA**
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA
RODRÍGUEZ GARCÍA**
VOCAL

**DIP. SERGIO MORENO
VALLE GÉRMAN**
VOCAL

**“COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”**

DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
PRESIDENTE

**DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA**
SECRETARIO

**DIP. CARLOS DANIEL
HERNÁNDEZ OLIVARES**
VOCAL

**DIP. FRANCISCO
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**
VOCAL

**DIP. ROSALÍO ZANATTA
VIDAURRI**
VOCAL

**DIP. CARLOS IGNACIO
MIER BAÑUELOS**
VOCAL

DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. =====